



Ayuntamiento de Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

**PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA ÚNICA DE 180,00 EUROS, A NEGOCIOS Y AUTÓNOMOS DEL MUNICIPIO POR CESE DE ACTIVIDAD DURANTE EL ESTADO DE ALARMA DECLARADO POR EL REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO.**

**A) PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:**

**Plazo:** DESDE EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2020 HASTA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (AMBOS INCLUSIVOS) en el Registro General del Ayuntamiento de Vélez Blanco, sito en la C/ Corredera, nº 39 del municipio.

**B) FORMA DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:**

En papel, mediante modelo debidamente cumplimentado en el Registro General del Ayuntamiento de Vélez Blanco, sito en la C/ Corredera, nº 39 de Vélez Blanco, o a través de la oficina virtual del Ayuntamiento de Vélez Blanco, página web: [www.velezblanco.es](http://www.velezblanco.es).

**C) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

La Solicitud General ha de completarse con el siguiente texto:

"SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA ÚNICA DE 180 EUROS POR CESE DE ACTIVIDAD DURANTE EL ESTADO DE ALARMA DECLARADO POR REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO"

Junto a la Solicitud General se ha de anexar la siguiente documentación:

- Modelo de Solicitud de Ayuda (ANEXO I).
- DNI/CIF del solicitante.
- Recibo de autónomo pagado correspondiente al mes de marzo.
- Certificado de cuenta bancaria para recibir el ingreso.

**LA ALCALDESA EN FUNCIONES**

**Fdo: Ana María López López**